



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL
PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE
**MÁSTER EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA Y**

**INGÉNIEUR DE L'ÉCOLE SUPERIEURE
D'INGENIEURS DES TRAVAUX DE LA
CONSTRUCTION DE CAEN (FRANCIA)**

CURSO 2020/2021

Objeto de la convocatoria:

La Universidad de Granada, de acuerdo con lo estipulado en el convenio con la *Ecole Supérieure d'Ingénieurs des Travaux de la Construction de Caen* (Francia), convoca 2 plazas para la movilidad de estudiantes con matrícula vigente en el Grado en Ingeniería Civil.

Las personas seleccionadas deberán realizar la movilidad prevista en el presente programa Ver ANEXO I: Acuerdo de Cooperación entre la ESITC de Caen y la UGR

Esta movilidad se registrará por el «Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes» (Boletín Oficial de la UGR nº 145, de 8 de julio de 2019).

Las personas seleccionadas que sean elegibles para ayudas del Programa Erasmus+ deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación (<http://sl.ugr.es/0b4g>). Aquellas que no puedan optar a las ayudas Erasmus+, podrán obtener una ayuda de carácter supletorio a través del Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada.

De acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 18, las universidades promoverán la participación en programas de movilidad de estudiantes con necesidades especiales.

Requisitos:

- a. Estar matriculado en el Grado de Ingeniería Civil, mención de Construcciones Civiles o Transportes y Servicios Urbanos, en el curso académico 2018 - 2019.



- b. Acreditar un nivel B1 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas¹.
- c. Haber superado entre 60 y 66 créditos de los semestres 5-6-7 y 8.
- d. Haber superado las asignaturas Teoría de Estructuras, Análisis de Estructuras, Hormigón Armado y Procedimientos de Construcción I y Geotecnia de Obras Civiles para los estudiantes de la Mención Construcciones Civiles.
- e. Los estudiantes seleccionados deberán permanecer matriculados en el *Grado de Ingeniería Civil* de la UGR o en el *Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos* de la UGR durante los periodos completos de la realización de la estancia.

Criterios de selección:

- a. Tendrán prioridad en este programa los solicitantes que acrediten al menos un nivel B1 de francés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- b. Sin perjuicio del criterio anterior, la valoración de las solicitudes se hará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - i. Nota media del expediente de la titulación de Grado en Ingeniería Civil en el momento de finalización del plazo de solicitudes.
 - ii. Competencia en lengua francesa acreditada, según el siguiente baremo: *B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos.*
 - iii. Competencia en lengua inglesa acreditada, según el siguiente baremo: *B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos.*
 - iv. Currículum vitae: *hasta un máximo de 3 puntos.*

El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>



Solicitudes:

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Granada, usando el formulario específico para tal efecto [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html]

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 17 de junio hasta las 23:59 h. del 26 de junio de 2020.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística
- Currículum vitae, acompañado de la acreditación de los méritos alegados

Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará formada por:

- La Vicerrectora o Vicerrector competente en materia de movilidad internacional de estudiantes, o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora o Vicerrector competente en materia de enseñanzas de grado o máster, o persona en quien delegue.
- La Directora o Director de la Escuela Internacional de Posgrado, o persona en quien delegue.
- La Directora o Director de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o persona en quien delegue.
- La persona responsable de la coordinación del Grado en Ingeniería Civil.
- La persona responsable de la coordinación del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Titulares de la Delegación de estudiantes de cada Centro participante.

Resolución:

Finalizado el plazo de presentación y examinadas las solicitudes por parte de la Comisión de Selección, la Vicerrectora dictará resolución provisional del resultado del proceso de



selección. Se abrirá un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones. Finalizado ese plazo y resueltas las alegaciones, la Vicerrectora dictará resolución definitiva. Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en las páginas del Vicerrectorado de Internacionalización, de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de la Escuela Internacional de Posgrado.

Calendario:

Los plazos de solicitud y resolución se resumen en el siguiente calendario:

- Solicitud: del 17 al 26 de junio (a las 23:59h)
- Resolución provisional: [3 de julio 2020]
- Alegaciones: 13 de julio 2020]
- Resolución definitiva: [17 de julio]

Resolución de dudas:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a mobilitycivil.coord@ugr.es (Coordinador de Movilidad de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)

Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: sl.ugr.es/RGPD Solicitudes Movilidad

Adenda informativa sobre la situación actual de emergencia sanitaria Covid_19:

La ejecución de las movilidades adjudicadas estará sujeta a las restricciones de viaje que eventualmente se impongan por parte de las autoridades sanitarias de los países de origen y destino. Se recuerda la vigencia de la Resolución de 13 de marzo de 2020 de la Rectora de la Universidad de Granada por la que “Quedan suspendidas las nuevas movilidades salientes de estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios hasta nuevo aviso”.

Las personas beneficiarias de la ayuda para las movilidades internacionales adjudicadas se comprometen, en el caso de ejecutar el desplazamiento al destino indicado, a velar por su seguridad, a respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional y a inscribirse de forma inmediata a su llegada en la oficina



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

consular/embajada española correspondiente del país de destino. Asimismo, son plenamente conscientes de que la situación sanitaria puede cambiar de forma inmediata durante el disfrute de la movilidad internacional, y de las consecuencias que pudieran derivarse de la misma.

Granada, [indicar fecha de firma]

Fdo.: Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización de la UGR